



AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
SECRETARÍA GENERAL

En armonía con lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el Decreto de la Alcaldía por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cardena, que presenta la siguiente literalidad:

“En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 125 a) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, CONVÓQUESE a los miembros de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el próximo **día 7 de octubre 2022, a las 20:30 horas**, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO 1.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE JULIO DE 2022 (GEX 2.358/2022) Y 5 DE AGOSTO DE 2022 (GEX 2.538/2022).
PUNTO 2.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UN DÍA NO LECTIVO PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023. GEX 1.994/2022.
PUNTO 3.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN. GEX 2.897/2022
PUNTO 4.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE MOVILIDAD ELÉCTRICA. GEX 1.110/2022.
PUNTO 5.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 17/2022 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. GEX 3.200/2022.
PUNTO 6.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 18/2022 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS GEX 3.201/2022.
PUNTO 7.-	RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 921/2022, DE 14 DE SEPTIEMBRE. GEX 2.914/2022.

Código seguro de verificación (CSV):

E60F BA8C ACC5 F817 A55E



E60FBA8CACC5F817A55E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 05-10-2022

PUNTO 8.-	MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-A RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CON MEDIOS PROPIOS DE LA DIPUTACIÓN. GEX 3.160/2022.
PUNTO 9.-	MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-A DE APOYO A LA MOCIÓN DE LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS. GEX 3.236/2022.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA.-

PUNTO 10.-	RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. GEX 3.093/2022.
PUNTO 11.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

E60F BA8C ACC5 F817 A55E



E60FBA8CACC5F817A55E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 05-10-2022